

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N° 869/2026

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812.

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2026.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 869/2026, de fecha 24 de abril de 2026, se constituye el Comité de Evaluación para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 05 de agosto de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812. En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ICTEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.178.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 58.930.000 Vigencia de la Póliza: De 5/08/2026 a 2/12/2026, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
ICTEC S.A.	116	1839776	NO	Registro Proveedor	2024-07-19 15:18:56	2024-07-22 09:09:33

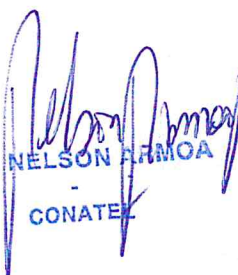
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.


Paola Romero


Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL


Abg. NELSON ARMOA
-
CONATEL

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, el oferente **ICTEC S.A.:** NO Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Por lo tanto, No se aplica el Margen de Preferencia de Certificado de Origen Nacional para esta Licitación, debido a que se ha presentado un solo oferente.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ✓ **ICTEC S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Perfil del Proveedor N° 1889776.

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:**

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO REPSE, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL, CERTIFICADO REGISTRO GENERAL DE QUIEBRAS, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCION ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAIS DE ORIGEN, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD, PATENTE COMERCIAL, CONSTANCIA DE RUC, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, FOTOCOPIA DEL PODER PARA PRESENTAR OFERTAS, BALANCE GENERAL Y CUADROS DE RESULTADOS, PODER, REGISTRO DE ESTRUCTURAS JURIDICAS, CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES.

III – INFORME DE EVALUACION TECNICA

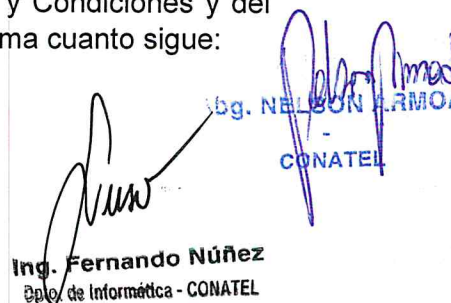
NOTA TÉCNICA

LPN N.º 05/2026 – ID N.º 483812

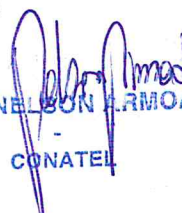
Realizada la revisión de la Planilla de Precios, del Pliego de Bases y Condiciones y del Cuadro de Cumplimiento presentado por la firma ICTEC S.A., se informa cuanto sigue:



Paola Romero



Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL



Abg. NELSON ARMO
-
CONATEL

Ítem 1 – Provisión y configuración de UPS modular N+1 de 120 kVA: la Planilla de Precios contempla una (1) UPS marca CENTIEL. En las hojas foliadas N.º 106, 107, 108 y 109, numerales 1 al 169, el oferente declara el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo potencia útil mínima de 90 kVA, configuración modular N+1, arquitectura activa redundante sin punto único de falla, autonomía mínima de 10 minutos para una carga de 90 kW, doble conversión, eficiencia mínima del 97 %, bypass, monitoreo, instalación llave en mano, garantía mínima de tres años y soporte técnico. En consecuencia, el Ítem 1 cumple técnicamente.

Ítem 2 – Provisión, instalación y reemplazo de baterías de UPS de 30 kVA: en la Planilla de Precios figura la cantidad de dos (2) unidades, sin detallar allí la cantidad individual de baterías. No obstante, en la hoja foliada N.º 109, numeral 170, se establece la renovación completa de los bancos de las dos UPS de 30 kVA, mediante dos strings de cuarenta (40) baterías de 12 V y 24 Ah, uno por cada UPS, totalizando ochenta (80) baterías. Los numerales 171 al 174 contemplan además el desmontaje de los bancos existentes, provisión e instalación, conexión, pruebas, mediciones eléctricas, disposición de las baterías retiradas y plan de entrega. En consecuencia, el Ítem 2 cumple técnicamente.

Conclusión: conforme a la documentación presentada por el oferente, ambos ítems cumplen técnicamente con lo solicitado en el PBC. Para el Ítem 2, se deja constancia de que la cantidad "2" corresponde a dos bancos completos de baterías, uno para cada UPS, y no a dos baterías individuales.

IV- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

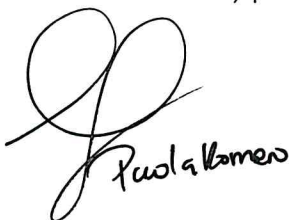
De la oferta que califica se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **ICTEC S.A.:** Presenta su oferta por un precio total de Gs. 1.178.000.000 (guaraníes mil ciento setenta y ocho millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4º criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

V- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

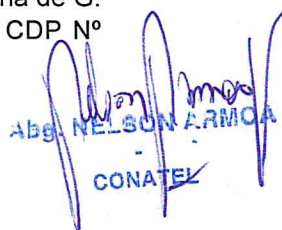
Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 066/2026.



Paulo Romero



Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL



Abg. NELSON ARMORA
CONATEL

VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812.**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812.**, a la Empresa **ICTEC S.A. con RUC N° 80104319-0**, por un monto total de Gs. 1.178.000.000 (guaraníes mil ciento setenta y ocho millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 066/2026. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 869/2026

Atentamente.



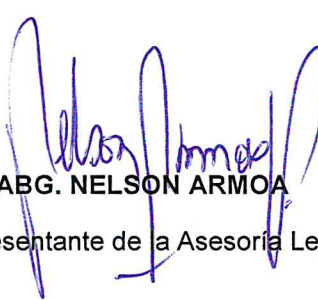
LIC. PAOLA ROMERO

Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera



ING. FERNANDO NUÑEZ

Representante del
Departamento de Informática



ABG. NELSON ARMOA

Representante de la Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	ICTEC S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.		CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	La garantía	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)		CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)		NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE
Oferentes en Consorcio en Formacion.		NO APLICA
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
Capacidad financiera		
Para contribuyente de IRACIS/IRE		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)		CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)		CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)		CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)		NO APLICA
Para contribuyentes de IRP		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)		NO APLICA

Paula Roman

Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL

Nelson Aranda
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	ICTEC S.A
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
	f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca	CUMPLE
	b. Currículum vitae de cada profesional, acompañado de copia simple de Cédula de Identidad y Certificados que avalen la capacidad técnica solicitada	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1889776


Paola
Romero


Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL


Abg. NELSON LARROSA
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	ICTEC S,A
	1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completo y Firmado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta Poliza de Garantia de mantenimiento de oferta de ASEGURADORA DEL ESTE S.A por un monto de Gs.58.930.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	El certificado de Cumplimiento con el Seguro Social se encuentra en el Perfil del Proveedor con fecha de vencimiento 17/08/2026 y fecha de emisión 21/07/2026
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta Declaracion Jurada
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	El certificado de cumplimiento tributario se encuentra en el Perfil del Proveedor con fecha de emision del 21/07/2026 y fecha de vencimiento del 20/08/2026
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	La patente Comercial se encuentra en el Perfil del Proveedor
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	La Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales se encuentran en el Perfil del Proveedor.
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	La Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentra en el Perfil del Proveedor.
	3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	La Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad se encuentra en el Perfil del Proveedor.
	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante encuentra en el Perfil del Proveedor
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	Para contribuyente de IRACIS/IRE	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos

Paula Romero

Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL

NELSON ARMOCA
CONATEL



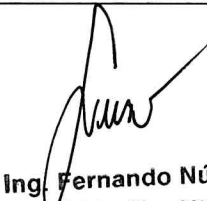
Comité de Evaluación de Ofertas

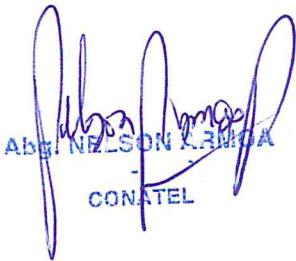
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	ICTEC S,A
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2022-2023-2024)	Los Balances de los años solicitados se encuentran en el Perfil del Proveedor
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024)correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copias de facturas, contratos y recepciones finales que avalan la experiencia requerida
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca	Presenta Autorizacion del Fabricante
	b. Currículum vitae de cada profesional, acompañado de copia simple de Cédula de Identidad y Certificados que avalen la capacidad técnica solicitada. El oferente deberá contar como mínimo con un técnico certificado por la marca ofertada. Se deberá adjuntar la fotocopia simple de los certificados.	Presenta Curriculum Vitae del tecnico certificado, con las copias requeridas


Paola Romero


Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL


ABEL NELSON ARRIAGA
CONATEL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER						ICTEC S.A		
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	39121004-9995	Provision y configuracion de UPS Modular N + 1 de 120 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.126.000.000	1.126.000.000	marca: CENTIEL fabricante: CENTIEL procedencia: SUIZA nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	39121004-025	Provision instalacion y remplazo de bateria de UPS 30 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	26.000.000	52.000.000	marca: CSB fabricante: CSB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo						1.178.000.000		

Total General Calculado	1.178.000.000
-------------------------	---------------

[Signature]

Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL

[Signature]
Ing. Nelson Aranda
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

ICTEC S.A.						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	1.779.844.816	2.321.513.811	2.680.176.537	2.260.511.721	8,81	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	-	371.768.070	398.362.235	256.710.102		
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	-	371.768.070	398.362.235	256.710.102	0,05	No mayor a 0,80
Activo Total	4.064.474.132	6.052.473.730	6.274.849.662	5.463.932.508		
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	15.432.060	70.985.022	184.147.853	90.188.312	0,02	No deberá ser negativo
Capital	3.984.000.000	3.984.000.000	3.984.000.000	3.984.000.000		

Paula Romero

Fernando Núñez
Ing. Fernando Núñez
Dpto. de Informática - CONATEL

Abel Nelson Aranda
Abel Nelson Aranda
CONATEL



Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER" - ID N° 483.812

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE:		ICTEC S.A						
RUC:		80104319-0						
Grupo 1 - ADQUISICION DE CENTRAL UPS INSTITUCIONAL Y PARA EL DATACENTER								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
ICTEC S.A								
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	39121004-9995	Provision y configuracion de UPS Modular N + 1 de 120 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.126.000.000	1.126.000.000	marca: CENTIEL fabricante: CENTIEL procedencia: SUIZA nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	39121004-025	Provision instalacion y remplazo de bateria de UPS 30 KVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	26.000.000	52.000.000	marca: CSB fabricante: CSB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo							1.178.000.000	

Total General Calculado	1.178.000.000
-------------------------	---------------

[Signature]
numero.

[Signature]
Ing. Fernando Nuñez
Dpto. de Informática - CONATEL

[Signature]
Ing. Nelson Amorín
CONATEL